



**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

**Circular No:** SSO/SGAF/DA/USP/DOP/C/063/09/2025

**Asunto:** Referente al pago de Bono de Productividad.

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de septiembre de 2025

**AL PERSONAL DE BASE, REGULARIZADO, FORMALIZADO  
Y HOMOLOGADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, se les comunica que el pago correspondiente al **ESTÍMULO ECONÓMICO POR DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD 2025 en vales de despensa** establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, será realizado a través de la tarjeta electrónica TOKA, la cual se entregará por medio de los pagadores habilitados, haciendo las siguientes consideraciones:

- El importe mensual del estímulo es equivalente a 10 salarios mínimos que para el ejercicio fiscal 2025 asciende a **\$2,788.00 (Dos mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).**
- El primer pago de éste estímulo corresponde a las evaluaciones presentadas por el Departamento de Relaciones Laborales ante el Departamento de Operación y Pagos de los meses **enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025**; los pagos subsiguientes se efectuarán de manera mensual de conformidad con la entrega de las evaluaciones correspondientes.
- La fecha de entrega de las tarjetas del periodo de enero a junio será a partir del día **09 de septiembre del año en curso.**
- Al momento de la entrega de la tarjeta electrónica TOKA el trabajador deberá firmar de recibido (nombre, fecha y firma), verificando que el número de tarjeta coincida con el listado que se generó para tal fin. Así mismo deberá firmar la nómina del mes que se hizo acreedor al pago del estímulo.
- El trabajador que sea acreedor de este estímulo en diferentes meses, su pago se realizará en la misma tarjeta; por tal motivo es indispensable el resguardo y conservación.
- La tarjeta podrá ser utilizada en todo tipo de establecimiento que cuente con terminal punto de venta, para comprar alimentos, productos de higiene y otros artículos de primera necesidad.
- Al momento de la entrega, la tarjeta se encuentra registrada con los datos de cada trabajador, por lo que no es necesaria su activación.
- Para mayor control y administración de la tarjeta, se sugiere la instalación de la app Tokapay powered by Alipay+, ingresando a la página web [www.tokafintech.mx](http://www.tokafintech.mx) con

📍 Calle Violetas 401, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050

📞 Departamento de Operación y Pagos 951 51 34755.

✉️ [dop@salud-oaxaca.gob.mx](mailto:dop@salud-oaxaca.gob.mx)

*[Handwritten signature]*



**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

la finalidad de tener acceso a consulta de saldos, movimientos y bloqueo por robo o extravío.

- En caso de robo o extravío, también podrá llamar al número **(55) 4125 0320** para su bloqueo y generación de folio de reporte con el cual deberá tramitar su reposición posteriormente en el Departamento de Operación y Pagos.
- Es importante señalar que esta tarjeta cumple con las características de un vale de dispensa, por tal motivo **NO** se podrá disponer de efectivo en cajeros automáticos.

**ATENTAMENTE.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

2022 - 2028

Con copia para:  
Dr. Efrén Emmanuel Jarquín González.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.  
LA. Octavio Torres Castillo.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Idem.  
Dirigencias Sindicales de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Idem.

AER/CM/LR/jmcs